

Evaluación del impacto de los canales electrónicos en la tributación en Guantánamo

Artículo
arbitrado

Evaluation of the impact of electronic channels on the taxation of Guantánamo

ARELIS TORREBLANCA HODELÍN¹
YULIET N'GUYEN PÉREZ²

Oficina Nacional Tributaria Guantánamo. Cuba.

¹arelistorreblanca@gtm.onat.gob.cu, ²yuliet.nguyen@cai.gtm.onat.gob.cu

RESUMEN

Los canales electrónicos no son más que opciones que brinda el banco para que los usuarios puedan realizar transacciones o tener información de sus productos sin necesidad de desplazarse hacia sus agencias. De ahí la importancia que ofrece esta bondad del banco para la liquidación de obligaciones al presupuesto por parte de los contribuyentes. Esta investigación tiene como objetivo, analizar la tributación efectuada mediante los canales electrónicos en los periodos 2020 y 2021. Para su realización se combinan métodos teóricos y empíricos, con sus correspondientes procedimientos y técnicas. Como resultado, se comprueba la pertinencia en la utilización de estos canales electrónicos, acción que propicia incrementar la utilización de un 1.3 % en el 2020 al 77.6 % en el 2021, de la recaudación sea captada a través de estas vías, proceder que viabiliza la entrada de efectivo al presupuesto haciéndolo más dinámico y eficaz.

Palabras claves: banco, contribuyentes, canales electrónicos, liquidación de obligaciones.

Código JEL: C80 Colección de Datos y Metodología de Valoración de Datos; Programas de Ordenador: General

Citar como (APA):

Torreblanca Hodelín, A. y N'guyen Pérez, Y. (2021) Evaluación del impacto de los canales electrónicos en la tributación en Guantánamo. *Revista Cubana De Finanzas Y Precios*, 5 (4), 22-32. Consultado de http://www.mfp.gob.cu/revista_mfp/index.php/RCFP/article/view/04_V5N42021_ATHyYNP

ABSTRACT

The electronic channels are not more than options that it offers the bank so that the users can carry out transactions or to have information of their products without necessity of moving toward their agencies. Of there the importance that he/she offers this kindness of the bank for the liquidation of obligations to the budget on the part of the taxpayers. This investigation has as objective, to analyze the tribute made by means of the electronic channels in the periods 2020 and 2021. For their realization they combine theoretical and empiric methods, with their corresponding procedures and technical. As a result, he/she is proven the relevancy in the use of these electronic channels, action that propitiates to increase the use of 1.3% in the 2020 to 77.6% in the 2021, of the collection is captured through these roads, proceed that it guides the entrance of effective to the budget making it more dynamic and more effective.

Key words: bank, taxpayers, electronic channels, liquidation of obligations.

INTRODUCCIÓN

Cuba como en todo el mundo, apuesta por un sistema tributario novedoso dotado de las más avanzadas técnicas de tributación, con el menor costo de malestar para el contribuyente, en ese ámbito se inserta en la tributación a través de canales electrónicos o sea las pasarelas de pago, estos son sistemas de pago electrónico que permiten la realización de desembolsos y otras opciones bancarias de manera segura.

Se encargan de cifrar la información confidencial que se requiere para ejecutar transacciones bancarias por las redes. Cuando hablamos de pasarelas de pago rápidamente hacemos alusión a los canales electrónicos, que no son más que opciones que te ofrece el banco para facilitar a los usuarios realizar transacciones u obtener información de sus productos sin necesidad de desplazarse hacia sus agencias.

El pago por diferentes vías electrónicas es un gran paso de avance para el contribuyente y la administración tributaria, ya que en el mismo están implícito una serie de ventajas que lo hacen más efectivo, entre ellas, reduce el tiempo para hacer efectivo la entrada de dinero al presupuesto, se ahorra la acción de transportar el efectivo, promueve el control interno y además ofrece mayor facilidad de pago a los usuarios.

DESARROLLO

Pagar tributos siempre es incómodo para los contribuyentes, púes los términos y condiciones establecidos en Ley¹ los hace tener que cumplir obligatoriamente con lo normado en aras de evitar recargos y sanciones. De ahí la importancia de contar con herramientas útiles que le permitan pagar desde el lugar donde se encuentren, utilizando la facilidad que le ofrece poseer una

¹ Ley: Norma que establece os términos para el pago de tributos. Ley 113 del 2012

tarjeta magnética con fondo suficiente para sufragar sus deudas, utilizando aplicaciones como Enzona, Transfermovil, o los propios cajeros automáticos.

A partir del 2016 y en lo adelante se comienzan a dar paso a estos tipos de canales electrónicos para el pago de tributos en Cuba, opción que se incrementó desde el 2019 y hasta la actualidad ante la imposibilidad por parte de los clientes de asistir al banco, debido a los azotes de la Covid 19. Estas aplicaciones ofrecen la facilidad de cumplir con lo establecido sin salir de casa.

Para efectuar realizar operaciones por los canales electrónicos, el contribuyente debe poseer un móvil con sistema operativo *Android*, versión 4.4 o superior, una tarjeta matriz perteneciente a los bancos Metropolitano (BANMET), de Crédito y Comercio (BANDEC) o Popular de Ahorro (BPA), con estas podrá acceder a la utilización de aplicaciones que facilitan el pago de obligaciones y servicios.

Ante este nuevo vínculo entre la Oficina Nacional de la Administración Tributaria², los contribuyentes y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, se hace necesario analizar cuál ha sido el resultado de la aplicación de estas técnicas en el pago de los tributos, de ahí que como problema de la investigación definimos:

¿Cómo evaluar la utilización de los canales electrónicos en la tributación en Guantánamo?

Objeto General: Analizar la tributación efectuada por canales electrónicos en el 2020 y 2021.

Campo de acción: Administración Tributaria Provincia Guantánamo

Objetivos Específicos:

1. Instaurar los vínculos entre la ONAT, contribuyente y obligaciones
2. Evaluar el comportamiento de la tributación por canales electrónicos con respecto la recaudación total.
3. En el desarrollo de la investigación se emplean los siguientes Métodos:
4. Métodos teóricos:
 - a. Histórico: Para el estudio de los pagos efectuados, su evolución histórica, sus etapas, conceptos y vínculos.
 - b. Lógico:
 - i. 1.2.1 Sistémico y estructural - funcional: Se empleará para abordar el carácter sistémico de las obligaciones con el cumplimiento de los términos de la tributación y estará dirigido a visualizar los elementos que le permitan evaluar la adecuada utilización de los canales electrónicos.
5. Métodos Empíricos:
 - i. 2.1 Observación científica: Se empleará durante la etapa de exploración de la situación del problema, en el estudio del diagnóstico.
 - ii. 2.2 Medición: Para dar solución al problema existente.

Procedimientos de Investigación:

Análisis-Síntesis: Para procesar informaciones, determinar tendencias, resultados, buscar relaciones entre indicadores y elaborar conclusiones, además de establecer los vínculos internos y el orden lógico de las mismas.

² Oficina Nacional de Administración Tributaria: En lo adelante Onat

Técnicas de investigación:

Entrevista: se empleará en las entrevistas a los especialistas de la administración tributaria de diferentes áreas: Gestión de la Recaudación, Atención al Contribuyente, Informática, etc.

1. Vínculos entre la ONAT, contribuyente y obligaciones

La ONAT es la Oficina nacional de la administración tributaria que posee a su cargo la misión de garantizar el cumplimiento de las responsabilidades tributarias, con un servicio de calidad en beneficio de la sociedad. Como ente representa al estado en su función de establecer de acuerdo al tipo de persona y actividad económica que se realiza la tributación que hará efectiva con su carácter de contribuyente.

Los Contribuyentes, son aquellas personas naturales o jurídicas a quienes la Ley le impone la obligación de pagar tributos, derivada de la realización de un hecho imponible, actos que a su vez los convierte en sujetos pasivos del sistema tributario, los cuales tienen como obligación principal el pago de los tributos que correspondan, en las cuantías, condiciones y términos establecidos.

Cuando nos referimos a obligación en el amplio sentido de la palabra, hacemos alusión al nacimiento del hecho imponible, es decir, el hecho fijado por ley para configurar un tributo y cuya realización hace que nazca la obligación tributaria, de ahí la importancia de que ambas personas cumplan con este deber principal.

En la provincia Guantánamo existe un universo de 39291 contribuyentes, de ellos personas naturales 38095 y personas jurídicas 1196, la provincia está compuesta geográficamente por 10 municipios en los cuales existen de igual manera ambos tipos de contribuyentes. Ver tabla 1.

Tabla 1: *Total contribuyentes por municipios*

DPA	Municipio	Personas Jurídicas	Personas Naturales	Total
3501	El Salvador	2211	113	2324
3502	Manuel Tames	2235	96	2331
3503	Yateras	1371	93	1464
3504	Baracoa	6606	177	6783
3505	Maisí	2804	107	2911
3506	Imías	1844	79	1923
3507	San Antonio del Sur	2398	85	2483
3508	Caimanera	576	60	636
3509	Guantánamo	16933	297	17230
3510	Niceto Pérez	1117	89	1206
Total		38095	1196	39291

Para satisfacer sus compromisos con el fisco el contribuyente, puede hacerlo en dos modalidades, utilizando efectivo líquido u operando cuentas bancarias, acción que por lo general se realizaba acudiendo a las sucursales bancarias con los modelos de liquidación al presupuesto para sufragar, los adeudos pendientes.

En Cuba, como en el resto de los países, se comenzó a experimentar un auge en el uso de los canales electrónicos aproximadamente desde el 2010, sin embargo, no es hasta el 2016 cuando se comienzan a utilizar estos oficialmente para el pago de tributos y así honrar las obligaciones tributarias.

2. Comportamiento de la tributación por canales electrónicos con respecto la recaudación total.

Obtener la recaudación, es el aspecto fundamental que se persigue con la tributación, de ahí la importancia que todos los contribuyentes cumplan en los términos establecidos el pago de tributos, pues este hecho es la fuente fundamental de reaprovisionamiento de los fondos públicos del presupuesto del estado.

Contar con mecanismos que faciliten la tributación efectiva es para la administración tributaria un aspecto de vital importancia, porque facilita la manera en que el contribuyente cumplirá con sus obligaciones sin mayores contratiempos.

La utilización de canales electrónicos constituye una de las vías más expeditas para cumplimentar obligaciones, que, si bien experimenta un auge influido por los efectos de la pandemia, aún es incipiente en Cuba, comparado con estudios realizados a nivel mundial. Sin embargo, cabe significar que, para nuestra provincia lograr que el 77.6 %, de la recaudación se materialice utilizando estas bondades del sistema bancario, es beneficioso tanto para la administración tributaria como para los contribuyentes el sistema bancario.

En la tabla No 2 y 3 se muestra el comportamiento de la recaudación total, de ella la efectuada por canales electrónicos, durante el 2020 y en el periodo comprendido de enero septiembre del 2021. Ver tabla 2 – Año 2020.

Tabla 2: *Recaudación total y por canales electrónicos por municipios. Enero – diciembre del 2020 UM-MP*

DPA	Municipio	Recaudación Total	Recaudación x Canales Electrónicos	Total
3501	El Salvador	65343,8	137,2	0,2
3502	Manuel Tames	54527,4	587,9	1,1
3503	Yateras	33231,1	990,1	3,0
3504	Baracoa	137015,3	2837,3	2,1
3505	Maisí	45393,5	1405,6	3,1
3506	Imías	45086,5	710,3	1,6
3507	San Antonio del Sur	50777,6	339,6	0,7

DPA	Municipio	Recaudación Total	Recaudación x Canales Electrónicos	Total
3508	Caimanera	30542,2	16,9	0,1
3509	Guantánamo	556365,2	5841,2	1,0
3510	Niceto Pérez	32873,4	1090	3,3
Total		1051156,0	13956,1	1,3

En la tabla anterior, se describe el comportamiento de la recaudación total y de ella la captada por canales electrónicos durante el 2020, donde solo el 1.3 % de los ingresos correspondían a obligaciones pagadas por estas vías, en tanto entre los municipios que más utilizaron esta bondad se sitúan: Yateras, Maisí y Niceto Pérez con valores que oscilaban en el rango del 3 %, en tanto los municipios con un menor impacto se ubican: Caimanera y el Salvador con 0.1 y 0.2 % respetivamente. Significativo puntualizar que el despunte a pagar por esta ruta fue en los meses de octubre, noviembre y diciembre, con anterioridad los pagos registrados en su mayoría se efectuaron por la ventanilla.

Durante el 2021, el panorama experimentó un cambio con una mayor perspectiva de la utilización de esta vía con el 77.6 %, donde de los municipios de Imías y Niceto Pérez lideran en la utilización de la bondad con 94.7 y 91.8 %, en tanto continuaba con un menor impacto el municipio El Salvador, con 57.2 %. No obstante, es oportuno señalar, que todos los municipios explotan esta forma de cumplir con las obligaciones, con valores que superan el 73.0 %, y además en todos los meses del evaluados del 2021, se aprecian pagos por esta vía acrecentándose de junio a septiembre. Ver tabla 3, Año 2021.

Tabla 3: *Recaudación total y por canales electrónicos por municipios Enero – Septiembre del 2021 UM- MP*

DPA	Municipio	Recaudación Total	Recaudación x Canales Electrónicos	Total
3501	El Salvador	81359,1	46517,5	57,2
3502	Manuel Tames	80995,7	69497,3	85,8
3503	Yateras	49991,3	40104,7	80,2
3504	Baracoa	199205,5	168421,8	84,5
3505	Maisí	59290,2	48837,7	82,4
3506	Imías	56455,6	53487,9	94,7
3507	San Antonio del Sur	63084,2	54121,7	85,8
3508	Caimanera	52127,4	38541,9	73,9

DPA	Municipio	Recaudación Total	Recaudación x Canales Electrónicos	Total
3509	Guantánamo	920661,6	686849,7	74,6
3510	Niceto Pérez	50531,9	46411,2	91,8
Total		1613702,5	1252791,4	77,6

De esta forma durante la investigación se pudo constatar que los principales canales eléctricos utilizados son, la banca telefónica, kiosco Bandec, virtual Bandec, entre las aplicaciones más utilizadas, de igual manera se aprecia que predomina el Transfermovil, cabe significar que todos constituyen un medio ágil y eficaz para captar ingresos al presupuesto.

De la misma forma se comprobó, durante el 2021, que, de un total de 8732 pagos, 3204 pertenecen a personas naturales y 5528 a personas jurídicas, la mayor recaudación está concentrada en el sector estatal, en tanto los contribuyentes que más disfrutan la bonificación por pronto pago y por el uso de los canales electrónicos son los trabajadores por cuenta propia. Otro de los aspectos novedosos es que tanto las personas naturales como las jurídicas, eligen pagar por los diferentes canales electrónicos que acudir a la ventanilla, acción que facilita la entrada de dinero al presupuesto de manera ágil y eficaz. Ver Anexo No 1 y Anexo No 2.

De esta forma evaluar el comportamiento en la utilización de los canales electrónicos como vía para el pago de tributos en la provincia Guantánamo, se cumplimentan los objetivos de la investigación en la que la administración tributaria materializa tres propósitos fundamentales:

1. Se optimiza el tiempo en que los contribuyentes efectúan el pago de tributos.
2. Se cumplimenta la función principal de pagar las obligaciones.
3. Se evalúa sistemáticamente los ingresos materializados por esta vía con respecto al total recaudado.

Como todo vínculo que busca un resultado oportuno no está exento de imperfecciones, entre las principales dificultades detectadas en el vínculo informativo podemos relacionar.

1. Ausencia de período o periodo incorrecto en algunos pagos de personas naturales fundamentalmente.
2. Cambios de párrafos a la hora de efectuar el pago de obligaciones eventuales.
3. Si se efectúa el pago con algunos de los datos de manera incorrecta se capta el ingreso al presupuesto, sin embargo, el sistema lo puede cifrar como pago invalido.

No obstante a estos inconvenientes, constituyen un verdadero paso de avance al contar con los canales electrónicos para liquidar obligaciones tributarias, opción que ha contribuido al cumplimiento de las mismas.

CONCLUSIONES

- El análisis teórico de la investigación demuestra que existe un vínculo estrecho entre la ONAT contribuyente y obligaciones.
- Se demostró mediante evaluación, la pertinencia de utilizar los canales electrónicos para la liquidación de obligaciones tributarias en personas naturales y jurídicas, acción que propicio incrementar su utilización de un 1.3 % en el 2020 a un 77.6 % de la recaudación total captada.
- Se cumplió el objetivo propuesto al analizar la tributación efectuada por canales electrónicos en el 2020 y 2021, gestión que viabiliza la entrada de efectivo al presupuesto haciéndolo más dinámico y eficaz.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

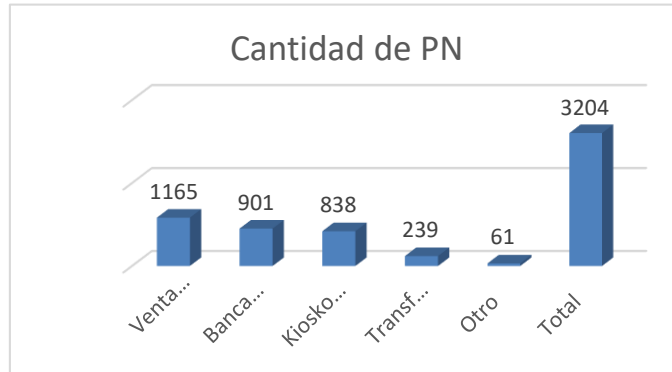
- Almaguer López, Rafael Antonio. Cuba, (2012): *Diccionario de Contabilidad y Auditoría*. La Habana. Editorial Ciencias Sociales. Segunda Edición
- Ministerio de Justicia. Cuba (2011): *Decreto Ley 281 del Sistema de Información del Gobierno*. La Habana. Gaceta Oficial Extraordinaria No 10
- Ministerio de Justicia. Cuba (2013). *Ley 113 del Sistema Tributario Cubano*. 23 de julio de 2012.
- Ministerio de Justicia. (Cuba): *Decreto 308 de Las Normas Generales y los Procedimientos Tributarios*. 31 de octubre del 2012
- N'guyen Pérez, Yuliet (Cuba): *Efectos que ha tenido en la Macroeconomía y la Microeconomía la apertura del Trabajo por Cuenta propia en Caimanera*. 15 de Marzo del 2018.
- Oficina Nacional de Estadística e Información Cuba (2016): *Resolución 70 Normas del Sistema Estadístico Nacional*. 3 de mayo del 2016.
- Ramón Sopena S.A. España. (1995): *Diccionario Ilustrado de Lengua española*.
- N'guyen Pérez, Yuliet (Cuba): *Mejora Del Procedimiento De Aplazamiento Tributario Para Unidades Presupuestadas En El Municipio Caimanera*. 15 de Junio del 2021.
- Torreblanca, A., Martínez, F. y N'guyen, Y. (2020): *Uso del financiamiento de la Contribución territorial en función del desarrollo local en Guantánamo*. Revista Cubana de Finanzas y Precios, 4(4), 42-53. Recuperado de http://www.mfp.gob.cu/revista_mfp/index.php/RCFP/article/view/05_V4N42020_ATHyOTROS

Anexos

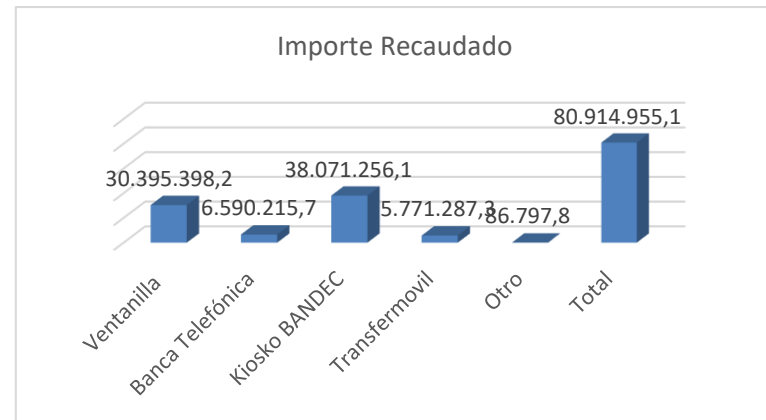
Anexo No 1

Evaluación de la Utilización de Canales Electrónicos Por Personas Naturales

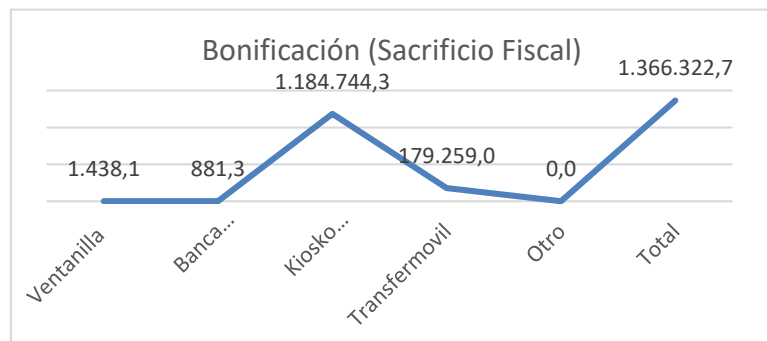
Canal de pago	Cantidad de PN
Ventanilla	1165
Banca Telefónica	901
Kiosko BANDEC	838
Transfermovil	239
Otro	61
Total	3204



Canal de pago	Importe Recaudado
Ventanilla	30.395.398,2
Banca Telefónica	6.590.215,7
Kiosko BANDEC	38.071.256,1
Transfermovil	5.771.287,3
Otro	86.797,8
Total	80.914.955,1



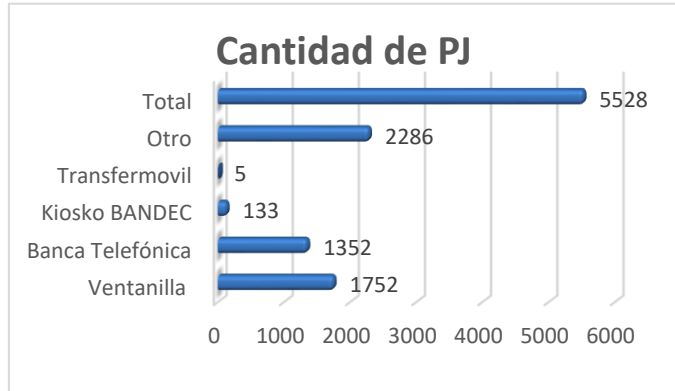
Canal de pago	Bonificación (sacrificio fiscal)
Ventanilla	1.438,1
Banca Telefónica	881,3
Kiosko BANDEC	1.184.744,3
Transfermovil	179.259,0
Otro	0,0
Total	1.366.322,7



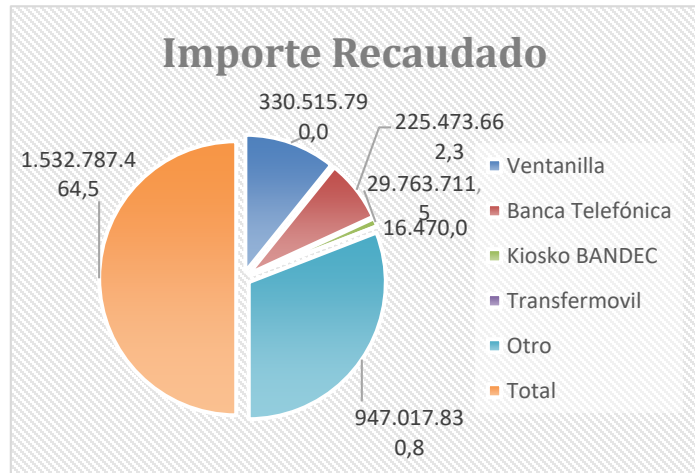
Anexo No 2

Evaluación de la Utilización de Canales Electrónicos Por Personas Jurídicas

Canal de pago	Cantidad de PJ
Ventanilla	1752
Banca Telefónica	1352
Kiosko BANDEC	133
Transfermovil	5
Otro	2286
Total	5528



Canal de pago	Importe Recaudado
Ventanilla	330.515.790,0
Banca Telefónica	225.473.662,3
Kiosko BANDEC	29.763.711,5
Transfermovil	16.470,0
Otro	947.017.830,8
Total	1.532.787.464,5



Canal de pago	Bonificación (Sacrificio Fiscal)
Ventanilla	254,6
Banca Telefónica	45,6
Kiosko BANDEC	2.140,8
Transfermovil	0,0
Otro	0,0
Total	2.441,0



Datos de los autores

ARELIS TORREBLANCA HODELÍN

Labora en la Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT) Guantánamo, profesora Instructora. Graduada en Ingeniería Pecuaria, miembro de la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba, ha participado como ponente en Eventos a nivel municipal, provincial, nacional e internacional (Centro Iberoamericano de Administración Tributaria) con reconocimientos. Imparte el tema sobre la Política Tributaria en los Diplomados de Administración Pública y Gestión Empresarial, al igual que en la Facultad de Contabilidad y Finanzas. Actualmente se desempeña como Subdirectora en la ONAT Guantánamo.

YULIET N'GUYEN PÉREZ

Labora en la ONAT en la oficina municipal de Caimanera. Graduada de Licenciatura en Contabilidad y Finanzas, miembro de la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba, ha participado como ponente en Eventos a nivel municipal, provincial, nacional e internacional (Centro Iberoamericano de Administración Tributaria) con reconocimientos. Funge como profesora adjunta, exhibe la categoría de profesor asistente. Actualmente se desempeña como Subdirectora de la ONAT Caimanera.

Fecha de recepción: 15 de octubre de 2021

Fecha de aceptación: 5 de noviembre de 2021

Fecha de publicación: 30 de diciembre de 2021